



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN "DESARROLLO
INMOBILIARIO DE SAN BERNARDO S.A." EN EL
REGISTRO DE VALORES.

SANTIAGO, 08 AGO 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 483

VISTOS:

La solicitud adjunta, documentos acompañados y lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 18.046, y artículo 4° del D.S. N° 587, de 1982, de Reglamento de Sociedades Anónimas.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 22 de junio de 1998, la sociedad "DESARROLLO INMOBILIARIO DE SAN BERNARDO S.A.", se inscribió voluntariamente en el Registro de Valores bajo el número 643;

2. Que, en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de abril de 2005, cuya acta se redujo a escritura pública ante la Titular de la 16° Notaría de Santiago, Sra. Antonieta Mendoza Escalas, con fecha 17 de junio último, la sociedad referida precedentemente, acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, solicitar la cancelación de su inscripción en el Registro de Valores llevado por esta Superintendencia.

3. Que, por presentación de fecha 20 de junio de 2005, se solicitó la cancelación de la inscripción de la sociedad mencionada en el Registro de Valores.

4. Que, según los antecedentes que obran en poder de este Servicio, la sociedad solicitante no reúne los requisitos para ser considerada como sociedad anónima abierta, y a que ha acordado válidamente la cancelación de la inscripción pertinente en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancelase a petición de parte la inscripción en el Registro de Valores N° 643, de 22 de junio de 1998, de la sociedad anónima denominada "DESARROLLO INMOBILIARIO DE SAN BERNARDO S.A."

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YÁÑEZ
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl